



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2016, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve, la convocatoria para la cobertura de un Puesto Funcional, por el procedimiento de Libre Designación anunciada por Resolución de 9 de septiembre de 2016 (BOCM de 30 de septiembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (B.O.C.M. de 10 de enero de 2006), y comprobado el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria

ESTE RECTORADO en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, así como en el art. 65 del Decreto 74/2010 de 21 de octubre, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid, acuerda:

Primero.- Resolver la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, anunciada por Resolución de 9 de septiembre de 2016 (BOCM de 30 de septiembre), de un puesto funcional vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de esta Universidad, con el resultado que se recoge en el anexo I.





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Segundo.- La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 22 de noviembre de 2016

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Sr. Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

ANEXO I

Código de la Plaza	Unidad	Denominación	Centro	Nivel	Datos del adjudicatario/a	
					Apellido y Nombre	Procedencia
L90PF01	Vicerrectorado de Comunicación Institucional y Promoción Exterior	Director/a de Comunicación y Actos Institucionales	Rectorado	12	Hernández Izquierdo, Alberto	ETSI de Telecomunicación

